



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

VISTO: La Nota presentada por el Sr. Alonso Sebastián, solicitando se considere el nombre de Vicente José Silva para nombrar a una calle de la ciudad; y

CONSIDERANDO: Que el Sr. Vicente José Silva nació en la ciudad de Mendoza en 1820 y en 1855 arribó a nuestra ciudad,

Que se dedicó a la ganadería, desarrollando en la región la cría de ganado vacuno, lanar y caballar, levantando en sus tierras una posta para el descanso de pasajeros, despacho de insumos y recambio de animales a la vera del entonces nuevo camino a San Lorenzo.

Que en 1865 fue nombrado Juez de Paz de San Lorenzo en reemplazo de Juan José Andino.

Que fue el sexto Intendente de San Lorenzo con mandato en los años 1866 y 1867.

Que en 1866 solicitó al Gobierno de la Provincia la pronta conformación de la Junta Municipal, que se encontraba acéfala.

Que le cupo intervenir en la delineación del Pueblo de San Lorenzo realizada por el agrimensor Marcelo Grondona en julio de 1966 por orden del Gobierno Provincial; firmando los boletos del primer loteo de San Lorenzo.

Que colaboró económicamente con la Comuna para la construcción del cementerio local.

Que en 1867 fue miembro de la Comisión de Control de construcción, planos y contratos de la Escuela Fiscal, encomendando la construcción de una escuela y asumiendo la refacción de otra.

Que fue terciario franciscano y mayordomo de la orden en 1874 y 1875.



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3881

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3881.-

Artículo 1°.- Designase con el nombre de “Esquina Vicente José Silva” a la intersección de las calles Tte. Gral. Pablo C. Riccheri y Ctada. Maestros Biosca, en homenaje al Intendente homónimo con mandato entre los años 1866 y 1867.-

Artículo 2°.- Dispónese la colocación de cartelera alusiva en la localización descripta en el artículo 1°.-

Artículo 3°.- Impútense los gastos que demande la ejecución de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2019.-

Camusso-Ore